

Viernes, 17 de abril de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Monroy

EDICTO. Expediente de modificación de créditos n.º 2/2020.

Transcurrido el período de reclamaciones, a la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 2/2020, del Presupuesto General de esta Corporación, consistente en un suplemento de créditos, sin que se haya presentado ninguna en este Ayuntamiento, dicha aprobación inicial se eleva a definitiva sin necesidad de nuevo acuerdo, quedando el mismo como a continuación se indica:

Expediente n.º 2/2020, de modificación del Presupuesto por suplemento de créditos.

GASTOS.

Aplicación.	Denominación.	Importe
459.609	Inversión nueva en Infraestruct. y bienes uso general:.....	5.759,50 €
TOTAL GASTOS.....		5.759,50 €

INGRESOS.

Financiación

Con cargo al Remanente Líquido de Tesorería.....: 5.759,50 €

Lo que se hace público para general conocimiento, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169 y 177.2, del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo.

Monroy, 7 de abril de 2020
Telesforo Jiménez Sierra
ALCALDE PRESIDENTE

